

Caso nº 28.848/2º =

Certificado de Adición a la

Patente Española

Nº 88.608, expedida con fecha 25 de Abril de 1924.

97021

MEMORIA

descriptiva sobre: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal."

.....
.....
.....
.....

POR

International Cigar Machinery Company

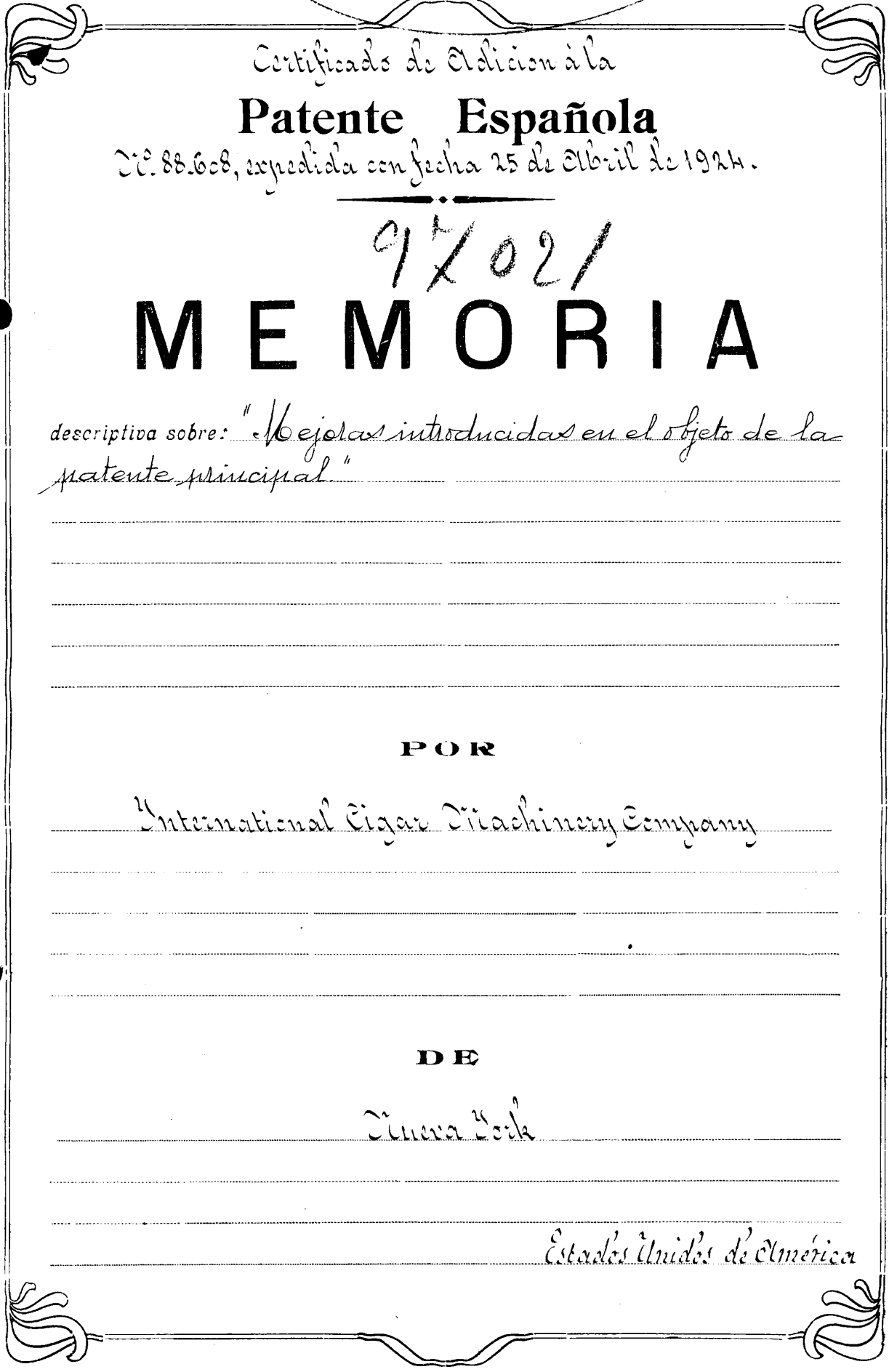
.....
.....
.....

DE

New York

.....
.....

Estados Unidos de América





El presente invento se refiere a un dispositivo para limpiar de recortaduras o desbarbaduras los concentradores de los mazos o macollas de tabaco en las máquinas de fabricación de cigarros, de la clase que se describe en la patente española nº 88.608, expedida en 25 de Abril de 1924, a nombre de los recurrentes.

En los concentradores de los mazos de tabaco que se reseñan en la memoria que acompaña a dicha patente, hay un número de órganos o elementos concentradores que van oscilando uno tras otro partiendo de una posición horizontal en la cual reciben dichos mazos o macollas o haces de tabaco, y en la que los recortan o desbarban, para pasar a ocupar una posición vertical en la que cooperan con otros órganos de concentración a fin de realizar la función concentradora. El recortado o desbarbado de los mazos o macollas en los elementos concentradores, mientras estos se hallan en posición horizontal, daba lugar a que se acumulasen en dichos órganos gran cantidad de recortaduras de tabaco, y esta acumulación de recortaduras perturbaba la debida colocación vertical de los expresados órganos; para expresarlo de otro modo las recortaduras de los mazos impedían que los órganos concentradores pudiesen funcionar de conjunto en la forma debida para concentrar dichas macollas, a menos que el operario se tomase la molestia de retirar, las recortaduras con frecuencia a mano. Con el fin de evitar la necesidad de quitar con frecuencia las recortaduras a mano, es por lo que principalmente se ha estudiado el presente invento. Con este y otros fines que no se mencionan de una manera concreta, el presente invento consiste en determinadas construcciones y combinaciones de órganos que se describirán detalladamente a continuación y que se puntualizan en las reivindicaciones del final.

En los dibujos que se acompañan, los cuales forman parte integrante de la presente memoria y en los que los mismos caracteres de referencia indican piezas u órganos



similares, la Fig. 1 es un alzado lateral de un dispositivo construido con arreglo a este invento, y la Fig. 2 es una proyección posterior del mismo. En la realización práctica del invento se emplea, en combinación con un órgano concentrador de mazos de tabaco de la clase que se reseña en la memoria que acompaña a la patente de referencia, una disposición para recortar el mazo o macolla de tabaco contenido en el concentrador y otra disposición para despejar y limpiar el referido órgano de las recortaduras o desbarbaduras de tabaco que ván cayendo sobre él a medida que avanza la operación del recortado, recortaduras que, de otra suerte, serían arrastradas entre dicho órgano y el órgano concentrador gemelo o compañero, hasta tal punto que perturbarían el debido funcionamiento de estos órganos.

Con arreglo a la forma de construcción de este dispositivo que consideramos como más acertada, este trabajo de limpieza que se efectúa por medio de una escobilla, ésta última es accionada por el mismo dispositivo recortador, barriendo las recortaduras del órgano concentrador a medida que ván cayendo sobre él, con lo cual se evita la acumulación de dichas recortaduras, y la necesidad de retirarlas con frecuencia a mano.

Todos los órganos y disposiciones antedichos podrán ser objeto de ligeras modificaciones en su construcción, sin salirse del alcance del invento y de las reivindicaciones del final, por cuanto que el dispositivo determinado que hemos elegido para representar el invento es tan solo una de las muchas formas de realización completa o concreta del mismo. En su consecuencia, no se deberá considerar el invento circunscrito a los detalles precisos de construcción descritos en esta memoria y representados en el dibujo.

Con referencia a los dibujos, 3 indica el órgano o elemento concentrador o apelmazador de los mazos o macollas de los cigarros, elemento que bascula desde la



posición horizontal en que vá representado en el dibujo a una posición vertical en la que coopera con otro elemento concentrador, a fin de ir concentrando los mazos en la forma usual. El mazo que haya de ser trabajado se coloca en posición sobre el expresado órgano, por medio de un transportador móvil formado por dos paredes paralelas 4-4, entre las cuales se coloca el mazo o macollo de tabaco, quedando allí sujeto por presión o fricción. El mazo vá indicado por la letra de referencia B .

Desde este transportador el mazo es conducido hacia abajo para entrar en la bolsa o caja del órgano concentrador compañero 3, por medio de una especie de émbolo impelente 5 que forma parte del dispositivo recortador. A uno de los extremos de este émbolo impelente va sujeta una cuchilla 6, que vá cercenando la punta o extremidad salediza del mazo en el momento de haber sido colocado en la expresada bolsa o caja del concentrador 3. Este embolo macizo es accionado por medio de una excéntrica en la forma usual, y por medio de un juego de palanca 7 biela 8, cruceta 9, y las barras 10-10, lleva un pasador movedido 11, que, como es consiguiente participa de su movimiento ascendente y descendente. Este pasador 11 que hace también las veces de tope, engancha constantemente en una ranura de leva 12, practicada en un brazo 13 articulado en 14 a un soporte 15, que tiene también unos cojinetes 16-16, donde van montadas a deslizamiento las barras 10-10. Dicho brazo 13 lleva en su extremidad inferior una escobilla 17 que participa de su movimiento oscilatorio a medida que sube y baja el pasador 11. Dicha escobilla 17 barre el órgano 3 de parte a parte dos veces durante el movimiento descendente del pasador 11 y otras dos veces durante su movimiento ascensional, de suerte que barre cuatro veces de parte a parte el concentrador 3 donde caen las recortaduras cada vez que estas se producen, manteniendo de esta suerte completamente limpio de dichos residuos el concentrador. El efecto de este barrido va indicado con



toda claridad en la Fig. 2 en la que la expresada escobilla vá representada por trazos seguidos en su posición inicial, y por líneas de puntos en la posición que ocupa después que se ha verificado la primera parte del movimiento descendional del pasador. Al seguir bajando este pasador vuelve la escobilla a oscilar para ocupar su posición primitiva. Al efectuarse el movimiento ascendente del referido pasador se repite este doble barrido.

N O T A.

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos certificado de adición a la patente principal nº 88.608 expedida en 25 de Abril de 1924, por "Perfeccionamientos en máquinas para la fabricación de cigarros"; es por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Un concentrador de mazos o macollas de tabaco aplicable a las máquinas de fabricar cigarros que se describen en la patente principal nº 88.608, el cual tiene una disposición para recortar o desbarbar un mazo de tabaco mientras descansa en un órgano o elemento de dicho concentrador y otra disposición o medios para limpiar dicho órgano de recortaduras de tabaco.

2º.- Un concentrador de mazos o macollas de tabaco, como el que se especifica en la reivindicación 1ª, en el que el medio o elemento barredor es accionado por el mismo recortador.

3º.- Un concentrador de mazos o macollas de tabaco como el que se especifica en las reivindicaciones 1ª y 2ª, en el que se emplea una escobilla para ir barriendo las



- 5 -

recortaduras o desbarbaduras de dicho concentrador.

4ª.- Un concentrador de mazos o macollas de tabaco como el que se especifica en la reivindicación 3ª, en el que el dispositivo recortador lleva un pasador o tope dispuesto de manera que se desplace por una ramura excéntrica formada en un brazo giratorio que arrastra la escobilla de manera que vaya barriendo las recortaduras del concentrador

5ª.- Un concentrador de mazos o macollas de tabaco como el que se especifica en la reivindicación 4ª, en el que la ramura excéntrica afecta una forma tal que la escobilla experimenta dos movimientos alternativos completos a través del elemento concentrador durante cada movimiento recíproco del aparato recortador.

6ª.- Un concentrador de mazos o macollas o tripas de tabaco de cigarros puros, provisto de medios para limpiarle de recortaduras de tabaco, tal y como queda substancialmente descrito y con referencia al dibujo que se acompaña.

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal" tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

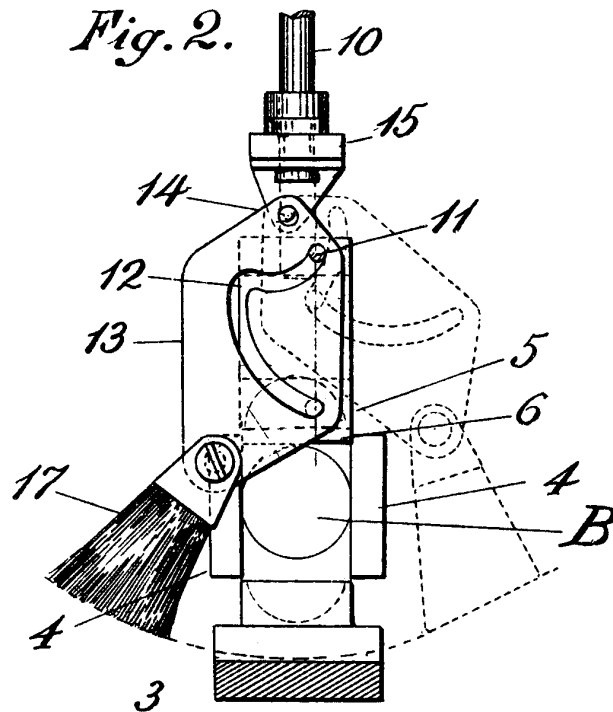
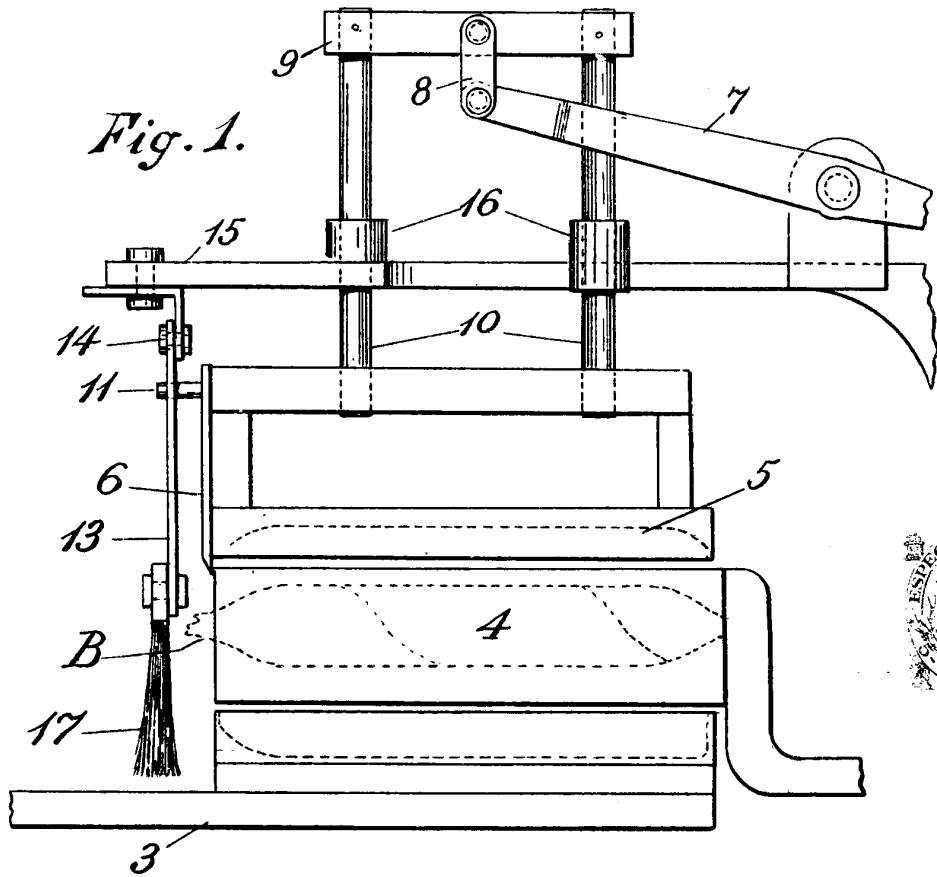
Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 23 de Febrero de 1926.

International Cigar Machinery Company.

P. P.

Por Poder
de SANTOS L. GONZALEZ

Madrid 23 Febrero 1926.